

## **XXVI CROSS POPULAR DE PUNTALLANA**

El XXVI Cross de Puntallana es una prueba deportiva organizada por el Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

### **Artículo 1. Recorrido.**

El recorrido de cada modalidad podrán consultarlo en el mapa colgado en la página web [www.sansebastiangomera.org](http://www.sansebastiangomera.org).

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados.

### **Artículo 2. Celebración de la prueba.**

El XXV Cross de Puntallana se celebrará el día **13 de Octubre de 2024**.

### **Artículo 3. Requisitos de los participantes.**

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

- 1) Tener 16 años cumplidos (16 años y 1 día). Únicamente se permitirá participar a personas con edad comprendida entre 16 hasta los 17 años, siempre y cuando aporten autorización paterna en el momento de la recogida de dorsales (autorización disponible en la página web).

El participante siendo consciente de la dificultad que implica correr la prueba, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

### **Artículo 4. Inscripción.**

Asimismo, la inscripción, incluirá:

1. Participación en la carrera.
2. Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
3. Avituallamiento en meta.
4. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
5. Servicio de transporte desde la Meta al punto de Inicio.

#### **Artículo 5. Plazo de la inscripción.**

El plazo para formalizar la inscripción para participar en el Evento será hasta el 9 de octubre a través de la web [www.sansebastiangomera.org](http://www.sansebastiangomera.org)

#### **Artículo 6. Precio de la inscripción.**

Inscripción Gratuita.

#### **Artículo 7. Categorías y Premios.**

Se entregará un trofeo al primer clasificado de las siguientes categorías:

- General Masculina.
- General Femenina.
- Senior M.
- Senior F.
- Vet M40.
- Vet F40.
- Vet M50.
- Vet F50.
- Vet M60.
- Vet F60.

Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega, el corredor no esté todavía compitiendo. En caso contrario, la organización no estará obligada a remitir dicho trofeo al premiado, por lo que éste deberá pasar a recogerlo en lugar y hora determinados por la Organización a lo largo de la semana siguiente a la celebración de la carrera.

#### **Artículo 8. Conducta de los participantes.**

Será obligatorio por cada participante:

- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la Organización.
- Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización,

siendo éstos coincidentes con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

- El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor.
- Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conllevará la descalificación inmediata del corredor.

#### **Artículo 9. Material obligatorio.**

Todos los corredores, sin excepción, deben portar el siguiente **material obligatorio de seguridad**:

1. Sistema de hidratación (tipo camelback o riñonera con capacidad mínima de 0,5 litros.
2. Teléfono móvil con el número contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate.

Asimismo, la Organización en cualquier momento, ya sea al inicio o durante el transcurso de la carrera, podrá comprobar que el corredor lleva consigo todo el material obligatorio de seguridad enumerado anteriormente.

En el supuesto de que un corredor incumpla lo anterior, por la organización se le prohibirá que inicie o continúe la carrera, en su caso, siendo automáticamente descalificado.

Asimismo, se recomienda a todos los participantes de la carrera llevar el siguiente material:

- Gorra.
- Calzado adecuado.
- Cortavientos.
- Alimentos.
- Reloj con cronómetro.

#### **Artículo 10. Recogida de dorsales.**

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

- 1. Documento Nacional de Identidad o similar.**

#### **Artículo 11. Control.**

La prueba estará controlada mediante el sistema de cronometraje.

#### **Artículo 12. Tiempo máximo para finalizar.**

Los corredores podrán finalizar la carrera completa en un tiempo máximo de:

- a) 2 horas.

#### **Artículo 13. Descalificaciones.**

Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite. - El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización.

#### **Artículo 14. Retirada.**

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba. El corredor que incumpla esta norma no podrá participar en las futuras ediciones de la Prueba.

Asimismo, en los supuestos de retirada la Organización garantiza el desplazamiento del corredor hasta la zona de Meta (San Sebastián de La Gomera), efectuándose cuando la disponibilidad y demás circunstancias se lo permitan.

### **Artículo 15. Avituallamientos.**

- a) Avituallamiento Meta.

Todos los avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua.
- Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Barritas energéticas.
- Frutos secos.

### **Artículo 16. Derechos de imagen.**

Los derechos de imagen que se deriven de la Prueba serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

### **Artículo 17. No participación.**

En el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, y llegado el día 13 De octubre el participante no disputa la carrera, la Organización no devolverá dicho importe,

Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluido el evento no estará obligada a entregarle al participante en cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa).

### **Artículo 18. Suspensión.**

En caso de Fenómeno Meteorológico ADVERSO que derive alguna posible ALERTA, la prueba quedará suspendida de forma instantánea e irreversible.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la Organización procederá a la devolución del importe recibido por parte de los deportistas inscritos o, en su caso, en una fecha muy próxima a la prueba (40 días antes de la disputa de la prueba), lo proporcional al gasto realizado por la Organización.

#### **Artículo 19. Reclamaciones.**

Cualquier participante del Cross de XXVI Cross Popular de Puntallana que quiera formalizar una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá presentar una fianza de **CINCUENTA EUROS (50,00.-€)**, que sólo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

#### **Artículo 20. Modificaciones.**

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

#### **Artículo 21. Ayudas Externas:**

Los participantes tendrán únicamente permitido recibir ayuda exterior en el punto de Avituallamiento. Cualquier participante que reciba ayuda externa fuera de dicho punto será descalificado por la Organización.

#### **Artículo 22. Degradación y Medio Ambiente:**

Cualquier participante que deposite basura o cualquier otro tipo de material contaminante en el medio natural por donde transcurre la prueba, será descalificado automáticamente de la Prueba, estando expuesto a una sanción económica por parte de los Órganos competentes de la del Terreno donde se haya realizado la infracción.

#### **Artículo 23. Recogida de Dorsales:**

Los participantes podrán retirar la bolsa del corredor de otro participante presentando un documento firmado por el solicitante y adjuntando una fotocopia del DNI.